



El Cuerpo Parlamentario porteño declaró hoy Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Ciudadano Ilustre al Dr. José María Campagnoli por su trayectoria en el campo del derecho. Cuarenta diputados reconocieron su trayectoria en el campo de las Ciencias Jurídicas. El interbloque del Frente para la Victoria se levantó de las bancas.

La reconocida actividad del Dr. Campagnoli en la investigación de hechos de corrupción se remonta a los años noventa, donde investigó casos ocurridos durante el gobierno del ex Presidente Carlos Menem. Luego continuó con sucesos que involucraron al juez federal Dr. Norberto Oyarbide, al empresario Lázaro Báez y a los barrabravas del Club River Plate. Fue Secretario de un juzgado de Primera Instancia, Fiscal Nacional en lo Criminal de Instrucción y representante de la Unidad Fiscal de Investigaciones de Delitos con Autor Desconocido, entre otros cargos. Actualmente está suspendido en sus funciones de fiscal y el proceso de juicio político comenzará el lunes 16 del corriente a instancias de la Procuradora General de la Nación Dra. Alejandra Gils Carbó.

El proyecto de ley impulsado por la diputada Graciela Ocaña (CP) en coautoría con su par Hernán Rossi (SUMA+) fue incluido sobre tablas en el Orden del Día poco antes de finalizar la sesión ordinaria de este jueves. "Es muy importante que la Legislatura tome esta iniciativa porque es un tema social y los legisladores no podemos desoir la voluntad popular. Es uno de los pocos fiscales que investiga la corrupción en el país", expresó la legisladora. También se mostraron a favor integrantes del bloque PRO, entre ellos Héctor Huici, quien expresó: "Queremos destacar a alguien que ha hecho honor al juzgamiento de cada uno por sus acciones y actuó con independencia ante todo poder económico y político".

Por su parte, la diputada Claudia Neira (FpV) dijo: "Llamo a la reflexión porque en el día de hoy utilizaremos mal una herramienta de la Legislatura. Una Personalidad Destacada de las ciencias jurídicas es alguien que dedica su vida al trabajo de investigación en esa materia y no es el caso de Campagnoli". En tanto, Marcelo Ramal (FIT) aseguró que están "juzgando a un fiscal de la Nación en un abordaje equívoco del problema porque se quiere debatir una crisis política en vez de juzgar si es correcta o no la declaración. No acompañaré el proyecto". En el mismo sentido, Jorge Taiana (FpV) aseguró: "Esta declaración me parece una falta de responsabilidad política grande y una burla a los más humildes de nuestra ciudad". En contra también se manifestaron Pablo Ferreyra (IP) y Aníbal Ibarra (FPP).

La declaración resultó aprobada con 40 votos positivos de los bloques PRO, UNEN, CP y VA; 14 negativos de FPP, FPV, NE y PJ, y la abstención de Alejandro Bodart (MST).

Ciudadano Ilustre de la Ciudad

A continuación, por no contar con despacho de comisión, se puso a consideración del Cuerpo la habilitación sobre tablas del proyecto que tenía por objeto distinguir al fiscal Dr. José María Campagnoli como Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, impulsado por los diputados Gustavo Vera (VA) y Cristian Ritondo (PRO). El Frente para la Victoria y sus aliados se retiraron del recinto luego que se frustrara su intento de impedir la habilitación.

De inmediato, Gustavo Vera (VA) argumentó que "El fiscal ha intervenido en muchas investigaciones que fueron comprobadas. Estamos destacando la ejemplaridad de su independencia y hemos recibido más de 100.000 firmas en apoyo a la distinción".

Los fundamentos del proyecto sostienen que "los aportes de José María Campagnoli a la plena vigencia de los derechos, a la independencia de la Justicia, al respeto de la vida humana, a la investigación del delito y la corrupción, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al mismo tiempo, su decisión de convertir el cargo judicial en un servicio público, en un estilo de vida apegado a los valores de la justicia y en un proyecto ético que resguarde la dignidad humana de la comunidad en la que actúa, demuestran claramente que aquel ignoto meritorio de 17 años, ha hecho méritos suficientes para que la ciudad que lo vio nacer y le permitió crecer, lo considere uno de sus ilustres ciudadanos que la habitan. Cuando las instituciones reconocen a los referentes, convierten sus virtudes en faros éticos y la admiración individual se convierte en orgullo colectivo".

La votación por sistema electrónico finalmente arrojó como resultado 40 votos positivos y 2 abstenciones de los diputados Alejandro Bodart (MST) y Marcelo Ramal (FIT) y la Sesión Ordinaria finalizó a las 15:50 horas cuando era presidida por el Vicepresidente I, diputado Cristian Ritondo (PRO).